



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.539.

DALCAHUE, 28 de Agosto del 2018.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre parcial de las siguientes calles; Calle 18 de Septiembre, Ramón Freire hasta llegar rotonda, luego regresar por Ramón Freire, O'Higgins, Pedro Montt, Manuel Rodríguez, Almirante Bahamonde, San Martín, 18 de Septiembre. Por motivo de la celebración de Aniversario de Escuela particular El Arrayan, el día viernes 31 de Agosto del presente año, desde las 11:00 horas hasta las 13:00 horas del mismo día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL
Dalcahue



ALCALDE
ALCALDE DE LA COMUNA
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Escuela Particular El Arrayan
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

